

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 2 4 JUN. 2003

RES.H. Nº 795-03

#### VISTO:

La Res. CS Nº 240/00 por lo que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Psicopedagogía; y

### CONSIDERANDO

Que por Res. H.N° 337/96 y 557/96 se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que el docente responsable de la asignatura: Mgs. Nestor Hugo Romero, ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción el MÓDULO 11 : SEMINARIO DE TESIS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

MODULO 11: SEMINARIO DE TESIS

CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA

PERIODO LECTIVO 2.002

L.U. 790. 982 ARIAS, MARIA EVELINA

L.U. 790.777 GUAIMAS, ARMINDA GLADYS

L.U. 790.415 ORLANDI, LINA GABRIELA

4 (CUATRO) 4 (CUATRO)

6 (SEIS)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del modulo al que se hace referencia en el artículo anterior, el 30/05/2003.



# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458 7 9 5 - 0 3

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo del Departamento de Alumnos.

**ARTICULO 4.- COMUNICAR** a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento de Alumnos.

Prof. SUSAMA INES FERNANDEZ

Quina

FACULTAD DE HUMANIDADES - UMSA

LA E CATALINA EUCIUBASICIII.

Faculted de Humanisados - URISA.



